

Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno

La Comunidad dedica 500.000 euros al pago de cuotas a la Seguridad Social de los madrileños que capitalicen el paro

- Serán beneficiados los desempleados que se hayan constituido en socios trabajadores de un cooperativa, sociedad laboral, trabajadores autónomos y sociedades mercantiles

5 de diciembre de 2016- El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 500.000 euros a mantener durante 2017 el pago de cuotas a la Seguridad Social a los desempleados que hayan capitalizado su prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, para poner en marcha su propio proyecto empresarial.

Estas subvenciones, de las que ya se han beneficiado en lo que va de año 387 madrileños, consisten en el abono de cuotas a la Seguridad Social, que permitirá un ahorro de entre el 50%, si se trata de trabajadores autónomos, y del 100% en el caso del régimen general.

Los beneficiarios serán aquellos perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, que se hayan constituido en socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado, sociedad laboral, trabajadores autónomos y sociedades mercantiles que cumplan determinadas condiciones.

El pago será trimestral, previa justificación del abono de las cuotas al régimen correspondiente de la Seguridad Social. Los beneficiarios podrán solicitar la ayuda en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de alta en el correspondiente régimen de Seguridad Social. Para los sucesivos periodos de cotización, el plazo finalizará a los seis meses, contados a partir del mes objeto de subvención.

El fomento del autoempleo y la cultura emprendedora es uno de los pilares de la 'Estrategia Madrid por el Empleo', que cuenta con una serie de medidas para facilitar que las personas desempleadas puedan poner en marcha su propio proyecto empresarial: ayudas para la puesta en marcha de nuevos proyectos como estas, alquiler de locales a emprendedores, ampliación de la tarifa plana para autónomos o ayudas a la financiación, entre otras.